



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11980

03/05/2017

32196

**AUTOR/A:** SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

#### **RESPUESTA:**

El resultado de la empresa PARADORES correspondiente al ejercicio 2016, después de impuestos, ascendió a 17.525.505 euros.

La lista de rangos en que se agrupan los empleados de PARADORES es el siguiente:

El personal sujeto a convenio colectivo se agrupa en 5 niveles:

Nivel 1.- Mandos: Jefes de departamento de recepción, pisos, comedor, cocina, administración y mantenimiento.

Nivel 2.- Mandos: Segundos Jefes de departamento de recepción, pisos, comedor, cocina, administración y mantenimiento.

Nivel 3.- Oficiales de departamento de recepción, pisos, comedor, cocina, administración y mantenimiento.

Nivel 4.- Ayudantes de departamento de recepción, pisos, comedor, cocina, administración y mantenimiento.

Nivel 5.- Auxiliares de departamento de recepción, pisos, comedor, cocina, administración y mantenimiento.

El personal no sujeto a convenio colectivo, es el siguiente:

- Directores de Parador
- Subdirectores de Parador
- Adjuntos a Dirección de Parador
- Directores técnicos o Jefes de Departamento de Servicios Centrales
- Técnicos excluidos de Convenio

La previsión de la tasa de reposición para 2017 es de 124 trabajadores.



En el año 2016 se contrataron 127 trabajadores por Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

En los años 2013, 2014, 2015 no se realizaron contrataciones indefinidas. En 2016, se transformaron 93 puestos en indefinidos por conversión de personal temporal, a tenor de lo estipulado en materia de contratación indefinida en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Las bases y el procedimiento de selección es el enviado en marzo 2017 al Comité de Empresa y revisado por el mismo.

Las excedencias de personal en la actualidad son de 101 trabajadores.

Las solicitudes de reincorporación son 47.

Actualmente hay 131 jubilados parciales.

Los procesos de selección aprobados de cara a las aperturas de nuevos Paradores son publicados internamente para conocimiento de todos los empleados de Paradores, con el fin de fomentar promociones profesionales y movilidad horizontal.

En caso de acudir a fuentes externas de reclutamiento, se publica en diferentes portales y plataformas de empleo, con toda la información relativa a las funciones y requerimientos de los perfiles profesionales en búsqueda.

Se acude también, a las Escuelas Profesionales de Hostelería y Turismo, Universidades y Centros de formación, con la finalidad de fomentar la inserción al mercado laboral de jóvenes y mejorar sus expectativas profesionales en un futuro inmediato en la localidad donde se instalan los Paradores.

Además, PARADORES cuenta con las bolsas de empleo estatales, con el fin de dinamizar y fomentar el mercado laboral local en los puntos de apertura de los nuevos Paradores.

Madrid, 15 de junio de 2017

